****

 **Si se le diagnostica la tuberculosis… (Art.37-2)**

⑧

**）**

★　**¿Qué es la tuberculosis?**

　La tuberculosis (TB) es una enfermedad en la que las bacterias de la TB se inhalan y causan inflamación, principalmente en los pulmones. Si la enfermedad es leve y no se producen bacterias de la tuberculosis en el esputo, no hay riesgo de contagiar a otras personas.

 En caso de que expulse bacterias de la tuberculosis en el esputo, se propagarán cuando tose o estornuda, y si las personas de su entorno las inhalan, pueden contagiarse. (Si está infectado por la tuberculosis, no necesariamente desarrollará la enfermedad.)

La tuberculosis es una enfermedad que puede curarse si se toman los medicamentos adecuadamente (por lo general más de 6 meses), siguiendo las instrucciones del médico.

★　**Notificación de la tuberculosis**

Dado que la tuberculosis es una enfermedad contagiosa, el médico que diagnostica al paciente está obligado por ley a notificar al Centro de Salud Pública, la dirección, el nombre, la fecha de nacimiento, el sexo y la ocupación del paciente.

El Centro de Salud Pública que ha recibido la notificación del médico, pregunta sobre los síntomas y las condiciones de vida basándose en la información de la institución médica y entrevistas con la persona o sus familiares.

★　**Recomendación de hospitalización y reconocimiento médico de las personas que han estado en contacto**

Como resultado de la entrevista, si el Centro de Salud Pública determina que un paciente tuberculoso corre el riesgo de transmitir la tuberculosis a una persona que conviva con él, etc., hará una “recomendación de hospitalización en virtud de la Ley de Enfermedades Infecciosas” para ser admitido a una institución médica con camas para tuberculosos.

En caso necesario, el Centro de Salud Pública recomienda que los familiares o las personas que puedan estar infectados de tuberculosis o que hayan estado en contacto con ellos en su vida cotidiana se sometan a un reconocimiento médico.

(Nota: Si el paciente necesita ser hospitalizado por otras enfermedades y no hay riesgo de contagio, no se hará la “recomendación de hospitalización”.)

**★　Subsidio público para los gastos de tratamiento médico**

En caso de que reciba tratamiento de la tuberculosis, se ha establecido un sistema para reducir la carga de pago a su cuenta, con cobertura de una parte de gastos médicos por parte del gobierno.

(Véase a la vuelta.)